



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General  
de Salud Ambiental

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

## COMUNICADO

### LEVANTAMIENTO DE LA ALERTA DIGESA N°001-2012-DEPA/DIGESA

La Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud, levanta de forma oficial la alerta **DIGESA N°001-2012-DEPA/DIGESA** dictada como medida preventiva ante la aparición de aves marinas y delfines muertos en las playas del litoral peruano usadas para baño y recreación.

En cumplimiento de sus funciones preventivas, la DIGESA comunica oficialmente que las playas del litoral afectadas por la presencia de aves marinas muertas, han recuperado su calidad sanitaria descontando posibles riesgos a la salud de las personas que hacen uso de las playas para baño y recreación.

Informamos a la población que la calidad sanitaria de las playas es dinámica por lo que deben revisar permanentemente la página WEB de DIGESA <http://www.digesa.minsa.gob.pe/> para saber que playas son saludables para el baño y recreación.

Los gobiernos locales deben mantener limpias las playas, en cumplimiento de sus competencias y responsabilidades funcionales.

Lima, 25 de mayo del 2012